



A NUESTROS LECTORES:

CIESPAL ha recibido, con alguna frecuencia, el pedido de publicaciones que traten sobre Ética Periodística, tanto por la importancia del tema cuanto porque, en los últimos tiempos, ha habido diversos pronunciamientos que han motivado discusiones, inclusive en foros internacionales.

Sin abanderizarse a los criterios emitidos, este Centro dedica el presente número de CHASQUI a proporcionar una visión general de lo que es la Ética Periodística y los códigos que se han dictado y están en vigencia en varios países de América Latina, a fin de aportar elementos de juicio para quienes se interesan y tratan apasionadamente el tema, mirándole desde su personal punto de vista profesional o ideológico.

Publicamos en este número una entrevista a Kaarle Nordenstreng, Presidente de la OIP, en la que se refiere, especialmente, al documento aprobado por la UNESCO que muchos le consideran como un código de ética.

En la sección Ensayos Lincoln Larrea Benalcázar hace un estudio detenido de los códigos de ética, estableciendo comparaciones entre los que están vigentes en varios países latinoamericanos. Fue el último trabajo antes de su trágico fallecimiento, que lamentamos profundamente.

Juan Gargurevich aborda el delicado problema de la ética frente a las empresas periodísticas; Ignacio Rodríguez Zárate trata sobre la ética y el estado mexicano. También publicamos importantes estudios de las leyes y códigos de ética vigentes en Ecuador en Perú y en Chile. Los autores son comunicadores sociales que han experimentado personalmente los resultados de la aplicación de los códigos de ética. Mencionan ejemplos concretos que muestran, en algunos casos, la falsa aplicación de los principios éticos con miras a defender posiciones personales o políticas.

En Controversia expresan sus puntos de vista, que son diferentes, Leonard R. Sussman y Rodrigo Santillán, puntos de vista que merecerán el interés de los lectores porque verdaderamente son controversiales.

Rendimos homenaje en una página a nuestro compañero y amigo Dr. Lincoln Larrea Benalcázar, quien murió víctima de un accidente de tránsito. Esta edición fue preparada por él en su calidad de Co-Editor y lo hizo con todo entusiasmo y capacidad porque conocía a fondo el tema ya que, además de periodista, fue un distinguido abogado y estuvo permanentemente dirigiendo agrupaciones profesionales de comunicadores nacionales e internacionales.

Jorge Mantilla Jarrín

EN ESTE NUMERO:

2 EDITORIAL

- 2 Ética periodística**
Luis E. Proaño

4 ENTREVISTA

- 4 Ética profesional y la Declaración de la Unesco**
Kaarle Nordenstreng

8 ENSAYOS

- 8 Los códigos de ética en América Latina**
Lincoln Larrea Benalcázar
- 19 La ética en la empresa periodística**
Juan Gargurevich
- 24 La ética periodística frente al estado mexicano**
Ignacio Rodríguez Zárate

30 CONTROVERSIA

- 30 La ética periodística**
Leonard R. Sussman y Rodrigo Santillán P.

38 EXPERIENCIAS

- 38 La ética periodística en el Perú**
Juan Vicente Renquejo R.
- 43 Derecho de libre expresión y código de ética en Ecuador**
Juan J. Paz y Miño C.
- 48 La ética periodística está relegada en Chile**
Pablo Portales - Fabián Quezada

54 ENSEÑANZA

- 54 Bolivia: comunicadores en idiomas nativos**
Daniel Prieto Castillo
- 57 RADECO: educación por radio a niños de áreas marginales**
Gloria Dávila de Vela

59 FICHAS Y RESEÑAS

60 ACTIVIDADES DE CIESPAL

64 NOTICIAS

70 DOCUMENTOS

85 BIBLIOGRAFIA

94 HEMEROGRAFIA

99 SECCION EN INGLES Y PORTUGUES

Controversia



LEONARD R. SUSSMAN



RODRIGO SANTILLAN PERALBO

LEONARD R. SUSSMAN

Se dice que los juicios difíciles favorecen la buena jurisprudencia. Es igual con el periodismo. La forma en que la agencia de prensa Tass manejó la catástrofe en la Unión Soviética el pasado mes de abril constituyó también un desastre a nivel periodístico. Se violaron calamitosamente muchos criterios de la ética periodística.

Tass guardó silencio durante varios días, mientras que nubes radioactivas amenazaron a miles de personas, quienes podrían haber tomado precauciones si hubieran sabido del peligro. Luego la agencia distorsionó la gravedad del desastre, diciendo que solamente habían muerto dos personas, mientras que cientos, quizá miles acarrearán un grave riesgo.

Puede objetarse que Tass es una agencia noticiosa estatal, y que procu-

raba restringir el miedo en una población numerosa. Sin embargo, resultó lo contrario. Reteniendo, y luego distorsionando la información, esta agencia estatal multiplicó las lesiones físicas e incluso puso en peligro la credibilidad del mismo gobierno. Lo que escasamente sirvió los intereses de los ciudadanos soviéticos, o de los europeos al otro lado de la frontera.

Faltaron en el manejo de este desastre los siguientes requisitos fundamentales de ética periodística:

1. Reportaje *rápido* de los hechos importantes.
2. Reportaje *equilibrado*, ofreciendo los puntos de vista diferentes a medida que aparecieran.
3. Reportaje *objetivo*, no solamente de los hechos sino de las implicaciones para el público, libre de compromisos ideológicos o parcia-

lidad política, social, económica u otras.

4. *Corrección* de los errores y la mala información tan rápida y completamente como sea posible.
5. *Critica* de los medios por miembros de los medios, entendiéndose que, al encontrarse que un reportaje haya sufrido distorsión o sido erróneo, se lo dará publicidad o se lo corregirá.

¿Puede esperarse alguna vez que una agencia estatal proporcione noticias que sean rápidas, equilibradas, objetivas, corregidas, o criticadas cuando ese mismo gobierno teme que las reacciones internas o internacionales sean negativas? ¿Por supuesto que no!

Y es precisamente por esa razón que no podrá encomendarse jamás un monopolio sobre el reportaje periodístico a *ninguna* agencia estatal. Ni tampoco puede encargarse *ninguna* agencia

Pasa a la pág. 32

LA ÉTICA PERIODÍSTICA

Leonard R. Sussman y Rodrigo Santillán Peralbo, se refieren, desde su particular punto de vista, a la ética en el periodismo. Sussman quien por varios años ha desempeñado la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Estados Unidos para la Unesco, al tratar de la conciencia del periodista, indica que el punto de partida para cualquier Código de Ética es que el periodismo hay que dejarlo a los periodistas, señalando que se debe buscar la verdad y la objetividad, eliminando la parcialidad personal, política, racial y social. Santillán, que es Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP, analiza la liberación y la dependencia del periodista, indicando que el derecho de los pueblos a la libertad de expresión es y seguirá siendo una utopía en tanto se mantenga el carácter privado de los medios de comunicación social. De allí que cualquier norma de ética, agrega, debe surgir del análisis del sistema imperante. En cuanto a la objetividad señala que el periodista "objetivo" se vuelve dócil criatura del sistema a quien, además, se les despoja de su libertad de pensar. Respecto a la imparcialidad, dice, que el periodista tiene dos alternativas: está al servicio del sistema o está al servicio de su pueblo y sus intereses. Los diferentes criterios que sobre el tratamiento a la ética periodística señalan Sussman y Santillán, establecen una verdadera controversia que presentamos a consideración de nuestros lectores. (Lincoln Larrea Benalcázar).

RODRIGO SANTILLAN PERALBO

Nuestras generaciones han sido testigos de la más trascendente revolución científica-tecnológica en el campo de las comunicaciones. Paralelamente, a partir de la década pasada; los sistemas de comunicación social de los países subdesarrollados y particularmente de América Latina comienzan a ser cuestionados en sus fundamentos teóricos y en sus aplicaciones prácticas que originan profundas redefiniciones conceptuales sobre: Libertad de prensa, expresión y opinión; el derecho a la comunicación; la necesidad de la comunicación alternativa, horizontal, participatoria, comunitaria, popular; la planificación de la comunicación social; el flujo equilibrado de noticias; políticas de comunicación; rol de los medios de comunicación; responsabilidad social de los periodistas o comunicadores sociales; necesidad de de-

mocratización de la comunicación a nivel nacional y exigencia socio-histórica-política de establecer un Nuevo Orden Internacional de la Información y la Comunicación.

Sin duda, se han dado pasos positivos en la conformación de un marco teórico sobre el rol de los medios de comunicación social y de los comunicadores sociales. Diversas investigaciones demuestran que los primeros, insertados en el sistema de libre empresa, de carácter privado del negocio e industria de la información y la comunicación, no sólo son beneficiarios de la plusvalía que genera el comercio de la noticia y la opinión, sino que también se han constituido en instrumentos de dominación y propulsores de la dependencia de y hacia el poder hegemónico de las metrópolis imperiales, sedes y guardianas del capital transnacional. Los segundos, carecen de poder participatorio en la elaboración de políticas comunicacionales del Estado o la empresa,

por lo que su rol se limita a recoger y procesar la información bajo el yugo de normas y reglas escritas o impuestas por el patrono-empleador.

De esas circunstancias coyunturales y permanentes, surgió la necesidad de establecer una nueva Deontología Profesional para los comunicadores sociales de este tiempo y conforme a exigencias de las realidades latinoamericanas, regionales, subregionales y nacionales. Una multiplicidad de factores endógenos, exógenos, complejos, simplistas, objetivos y subjetivos intervienen en la elaboración de la no acabada teoría sobre la ética del periodista, porque su misma actividad se relaciona directamente con el Estado y el Gobierno, con la economía y la sociedad, con los hechos culturales y políticos inmersos en un sistema social imperante. La obvia vinculación: periodista-realidad, determina la existencia de principios y

Pasa a la pág. 34

Viene de la pág. 30

gubernamental de establecer un código de ética o práctica para los periodistas. Y, por una extensión obvia, no puede entregarse ninguna de estas responsabilidades a ninguna organización intergubernamental.

Los gobiernos que tienen poder policial y militar —sin mencionar todo el aparato estatal— no deben participar del poder sobre esa última área del control social que completa su monopolio. Esa última área crucial es la difusión de las noticias, el campo del periodismo

Debe permitirse al periodismo mantenerse libre de los gobiernos —todos los gobiernos— y ser defendido en su papel único de monitor de los gobiernos. Pues aunque los medios noticieros independientes pueden llegar a ser, en el peor de los casos, tan vanales, tan parciales, tan descuidados, tan egoístas, sin embargo siguen siendo mucho menos peligrosos que los monopolios estatales de los medios masivos de noticias e información. En el mejor de los casos, los medios independientes de noticias son los defensores del derecho del público de saber toda clase de información. Estos medios impresos y de difusión, cuando son apropiadamente independientes, pueden buscar la verdad, y en sus reportajes diferentes permitirán al público descubrir por lo menos una aproximación a la verdad. Un monopolio de medios noticieros independientes puede inhibir asimismo los puntos de vista pluralistas, distorsionando de esta manera la realidad, o dificultando la búsqueda de la verdad por parte del público.

El sindicato de todos los periodistas en ejercicio de la profesión en la Unión Soviética proclama claramente en sus estatutos que "El Sindicato de Periodistas de la URSS se guía en su actividad por la teoría del Marxismo-Leninismo, así como por la política del Partido Comunista y el Gobierno Soviético".

Otros gobiernos de control centralizado, tanto a la derecha como a la izquierda del espectro político actúan en formas igualmente monopolísticas. Tanto es así que los tres cuartos de los países del mundo controlan o influyen fuertemente en los medios de prensa escrita y difusiva dentro de sus territorios.

Procuran además influir en el flujo internacional de noticias e informa-

"Los medios independientes de noticias son los defensores del derecho del público de saber toda clase de información."

ción. Con esa finalidad, los debates que han durado décadas en la UNESCO han sido impulsados por los países cuyos objetivos se basan sobre el deseo de controlar la prensa. Eso no quiere decir que los medios noticieros internacionales sean inmejorables, que siempre ofrezcan un equilibrio apropiado, ni que permitan que se escuchen en forma justa los criterios de los ciudadanos de los países en desarrollo. Los periodistas de los países en desarrollo tienen el derecho a colocar sus propios reportajes y análisis en los canales de la comunicación. Estos deben desarrollarse y vincularse tanto al Sur como al Norte.

La cuestión fundamental ya no es si debe extenderse o no la nueva época de información a todos los pueblos, sino *¿cómo hacerlo?* Y ése bien puede ser el asunto ético más apremiante que encaran los periodistas tanto del Norte como del Sur.

Sin embargo, uno debe distinguir entre los códigos elaborados para la cobertura interna, y los que son para el reportaje internacional. El código nacional de la Sociedad Norteamericana de Jefes de la Redacción de Periódicos se creó en el año 1923. El código comenzó con la declaración de que el "bienestar público" era la única restricción para los periódicos. Se estimó que "la promoción de cualquier interés particular en contra del bienestar público" sería "incompatible con el periodismo honesto". El código agregó los criterios de independencia, sinceridad, veracidad, exactitud, imparcialidad, justicia y decencia. De un conjunto de 50 códigos de ética profesional preparados por organizaciones en Europa Occidental, Asia, África, el Caribe y América del Norte y del Sur, todos, sin excepción, invocaron la "objetividad" como una norma primordial para la ética del periodismo.

En los Estados Unidos, una re-

ciente encuesta a 225 periódicos reveló que 78 periodistas han sido suspendidos o despedidos por violaciones éticas en los últimos tres años. Cuarenta y ocho de éstos fueron despedidos por conducta inmoral.

Las violaciones más graves fueron el plagio, el empleo de material no publicado para beneficio económico, y la recepción de otros beneficios económicos.

El 37o/o de los periódicos que respondieron a la encuesta indicaron que sí tenían un código de ética por escrito. Los que contaban con tales códigos tendían a adoptar una postura más estricta en cuanto a lo que podía considerarse como una violación de la ética.

Anivel internacional, 34 de los 50 códigos examinados de todo el mundo apoyaron el "libre flujo de la información" como un elemento vital en el mantenimiento de la ética periodística. Ese elemento es esencial para el movimiento de las noticias e información desde un país hacia otro. Aunque la aplastante mayoría de los códigos existentes de ética periodística cubren los procedimientos y objetivos a nivel nacional, los debates más acalorados sobre la ética periodística han ocurrido en los foros internacionales.

Por eso, es útil examinar los análisis más pertinentes y definitivos. Con toda seguridad, uno de éstos es el informe MacBride. Dicho estudio de dos años de duración por parte de 16 especialistas en los medios de comunicación, originarios de las seis zonas geopolíticas del mundo, produjo un documento loado en el año 1980 por el consenso pleno de la UNESCO. El informe notó que la mayoría de los códigos no



incluyen principios que "rigen los deberes y las responsabilidades de los periodistas hacia la comunidad internacional y los países extranjeros". Sin embargo, el informe reconoció que "la ética profesional tiene importancia, sobre todo, como dirección personal e interior para las decisiones del individuo (del periodista) en las varias situaciones y dilemas... de su trabajo profesional". Concluyó la Comisión MacBride así: "una conclusión confirmada por una consulta organizada por el presidente de la comisión - - que la adopción de códigos de ética a nivel nacional y regional es deseable, con tal de que dichos códigos sean preparados y adoptados por la propia profesión".

Finalmente, la Comisión MacBride adoptó esta recomendación:

Existen códigos de ética profesional en todas partes del mundo, adoptados en forma voluntaria por grupos profesionales en muchos países. La adopción de códigos de ética a nivel nacional y, en algunos casos, a nivel regional es deseable, con tal de que dichos códigos sean preparados y adoptados por la propia profesión - - sin interferencia gubernamental.

De esta manera, la Comisión MacBride planteó dos puntos altamente significativos:

La ética periodística debe examinarse preferentemente (1) por parte de los periodistas mismos, no los gobiernos; y (2) dentro de cada nación, más bien que a nivel internacional, considerando los distintos modelos del periodismo de cada país.

Desde luego que existen valores universales a los que deben adherirse todo el mundo, sean o no periodistas. El apoyo para el libre flujo de información dentro de y entre los países es uno de estos derechos universales de la humanidad.

Dicho derecho recibió un apoyo

"Un monopolio de medios noticieros independientes puede inhibir asimismo puntos de vista pluralistas."

"Debe permitirse al periodismo mantenerse libre de los gobiernos."

importante el pasado mes de noviembre por parte del Tribunal Interamericano de Derechos Humanos. Después de extensas audiencias y deliberaciones, el Tribunal concluyó en forma unánime que la obligación gubernamental al registro y licenciamiento de los periodistas es una violación de los códigos interamericano y universal de derechos humanos. Semejante licenciamiento priva tanto al periodista como al público del "acceso al pleno uso de los medios noticieros". El Tribunal se opuso en forma inequívoca a cualquier forma de censura previa, la que prohíben todos los convenios universales y regionales. La interferencia por parte de cualquier gobierno en el flujo de información hacia el público -exceptuándose las situaciones muy limitadas e inusuales, como una emergencia nacional- no es permisible.

Ese es el punto de partida para cualquier código de ética del periodismo: el periodismo hay que dejárselo a los periodistas. (Las leyes sobre la calumnia y los derechos de autor son excepciones con delimitaciones estrictas). Al expresarlo así, la responsabilidad cae directamente sobre los hombros del periodista, para actuar con integridad profesional.

A parte de las normas de equilibrar los reportajes, buscar la verdad y la objetividad, y eliminar la parcialidad personal, política, racial y social, deben evitarse los otros abusos del poder periodístico: aceptar regalos, honores o promesas que corrompen el proceso del reportaje; prostituirse enfatizando los aspectos sensacionales de un reportaje para lograr una atención más amplia; o distorsionar la cobertura para conformarla a una concepción u orden preconcebidos de los eventos.

No pueden enumerarse todas las veintenas de trampas que tiene el ejercicio cotidiano del periodismo. Más bien, un periodista debe actuar en cada caso con un sentido interiorizado de

responsabilidad ante la *sociedad*, más bien que el gobierno. La ética del periodismo, entonces, se origina en un sistema de valores. Estos deben representar la máxima norma establecida para la sociedad. En la práctica, solamente los periodistas deben controlar el cumplimiento del sistema de valores periodísticos. El control por parte del gobierno constituye un control instantáneo de las ideas, o una censura.

El reportero debe en primer lugar, aplicar la alta norma a sus propias redacciones; el jefe de redacción debe aplicarla al trabajo del reportero; y el máximo gerente debe aplicarla al sistema general de responsabilidad editorial. Pero no deben detenerse allí las examinaciones. Los medios informativos en competencia deben criticarse mutuamente, de modo que el público pueda juzgar y elegir mejor entre los reportajes contrarios. Únicamente mediante estas críticas puede ser adecuadamente variado y pluralista el flujo de la información.

Tales criterios para el establecimiento y control de una norma de ética periodística son aplicables para los medios noticieros que funcionan a nivel internacional de la misma manera como lo son a nivel nacional.

Todo esto exige una preparación mucho mejor para los periodistas de lo que generalmente se proporciona hoy en día. En lugar del control estatal de los medios informativos -con el resultado de la garantía de distorsión de la ética periodística- es mejor que el periodista, una vez que haya recibido este entrenamiento, obedezca a su propia conciencia. □

LEONARD R. SUSSMAN, por cerca de 20 años ha sido Director Ejecutivo de Freedom House, el Receptor Gubernamental de Asuntos Políticos y Director de Libertades Civiles en Nueva York.

Ha publicado varios libros y artículos sobre comunicaciones internacionales y ha dirigido conferencias sobre este tema en todos los continentes.

En un principio fue periodista en el área del Caribe y Nueva York, Secretario de Prensa del Gobernador de Puerto Rico y por varios años Vicepresidente de la Comisión Nacional de los Estados Unidos para la UNESCO.

valores que se deben acatar y observar.

Naturalmente que los valores se interpretan de acuerdo a la óptica del sistema imperante y conforme a la formación profesional, ideológica, cultural y pertenencia socio-económica del periodista. Así por ejemplo, el valor universal de la libertad de expresión del pensamiento difiere en contenido y forma entre un marxista y un demoliberal como distinta es en su concepción y uso en el socialismo y en el capitalismo. En el uno es un bien social; en el otro, un principio irrenunciable tras el que se esconden los intereses económicos empresariales de los detentadores de los medios de producción, usufructuarios del valor libertad de expresión, convertido también en propiedad privada. Por lo tanto el derecho de los pueblos a la libertad de expresión es y seguirá siendo una utopía en tanto se mantenga el carácter privado de los medios de comunicación social. De allí que cualquier norma de ética o concepción de conducta del periodista y la comunicación social, ineludiblemente debe surgir del análisis de la realidad del sistema imperante y de las necesidades de transformación y cambio que los pueblos exigen. El escollo fundamental está en la estructura privada de los medios de comunicación social.

El Informe MacBride al referirse a las empresas nacionales y transnacionales sostuvo: "En el mundo de la comunicación, el sector privado, tiene con respecto al establecimiento de los modelos sociales y a la orientación de las actitudes públicas y del comportamiento, un poder comparable al de los gobiernos, o incluso a veces, mayor todavía, debido a la importancia de los recursos financieros que están en juego". Con lo que se demuestra que las normas de conducta de las empresas y

"La obvia vinculación: periodista-realidad, determina la existencia de principios y valores que se deberían acatar y observar."



los periodistas se subordinan al interés económico del sistema.

El mismo documento señala: "Las empresas privadas que explotan medios de comunicación social en los países industrializados tienen características comunes: expresión, concentración o integración horizontal y vertical, existencia de vínculos entre la industria de la fabricación y la de la información, papel decisivo de la publicidad, creación de grandes compañías que persiguen múltiples objetivos y concentración de la distribución. Aunque estas características sean más acusadas en Europa Occidental, en América del Norte y en ciertos países del Pacífico, se observan también en muchos países en desarrollo". América Latina no ha escapado del modelo generalizado por las transnacionales.

El sistema de propiedad privada de los medios de comunicación social que responde a las estructuras y superestructuras de los Estados Latinoamericanos con excepción de Cuba, impuso cánones éticos a los periodistas, preci-

samente para salvaguardar el sistema y los privilegios que concede y garantiza a los empresarios. Los códigos de ética obligaban y obligan a los periodistas a ser objetivos, imparciales, oportunos, veraces.

La objetividad ha sido manejada por el sistema para ver los hechos políticos, económicos, sociales, culturales a través de los ojos oficiales de los Gobiernos y las empresas nacionales y transnacionales. Ser un periodista objetivo a menudo significa negarle al periodista su capacidad de observación, análisis y crítica. "El periodismo objetivo casi siempre favorece las posiciones del Establishment" confesó el periodista norteamericano Tom Wicker. Es que la prensa, en el sistema capitalista está en manos o es controlada por el *Establishment*. Por eso defiende sus intereses y se convierte en el instrumento de mantenimiento del *Statu Quo*. Concomitantemente, el periodista "objetivo" se vuelve dócil criatura del sistema. En aras de la objetividad se le despoja de la libertad de pensar.

La imparcialidad, neutralidad e independencia del periodista han sido conceptos manejados con mucha efectividad, sutileza e incluso truculencias por el sistema y los dueños de los medios de comunicación social. No existe ser humano —a no ser que sea un débil mental definido— que pueda ser independiente, neutro e imparcial. Se es o no se es, se está a favor o en contra de algo o de alguien. Sin embargo de estas innegables realidades, bajo las concepciones demoliberales, se ha definido a la imparcialidad, como una virtud excelsa del periodista. Cuántos réditos ha logrado el sistema de dominación al usar la imparcialidad, como una categoría de valor de la profesión periodística. Al respecto, en la Declaración Fundamental del Código de Ética del Periodista ecuatoriano se expresa: El periodista *“está obligado a ser leal y consecuente con los principios y aspiraciones de su pueblo, de su comunidad y su familia. No es ni puede ser neutral, porque en la sociedad humana es imposible esa neutralidad como no sea para favorecer directa o indirectamente, intereses antipopulares...”*.

Cualquier norma de ética debe surgir del análisis de la realidad del sistema imperante y de las necesidades de transformación y cambio que los pueblos exigen.

La Federación Latinoamericana de Periodistas —FELAP— considera que no es posible la neutralidad, la imparcialidad. El periodista tiene dos alternativas: Está al servicio del sistema o está al servicio de su pueblo y sus intereses. En base a este principio declara que *“el periodista tiene responsabilidad política e ideológica derivada de la naturaleza de su profesión, que influye en la conciencia de las masas, y que esa responsabilidad es insoslayable y constituye la esencia de su función social”*.

La FELAP está conciente de las

dificultades de aplicación de una norma deontológica en los marcos del sistema informativo vigente, regido por la tenencia privada de los medios, y la conversión de la noticia en mercancía. Considera la conciencia moral como una de las formas de conciencia social, producto histórico concreto, determinado por la estructura económica, por lo que es mutable y en cada caso prevalecen las normas de los sectores dominantes... *“De tal manera que ni el periodismo como profesión ni el periodista como profesional pueden ser neutros, imparciales, independientes o como graciosamente se pretende por parte de la SIP por ejemplo, encasillar al comunicador social dentro de un “periodismo libre de compromisos ideológicos o parcialidad política, social, económica...”* América Latina requiere de un periodismo comprometido, sólo así será capaz de construir un periodismo verdaderamente libre.

Por otra parte, la veracidad informativa es radicalmente distinta para la necesidad del sistema, de los empresarios, que para los trabajadores de los medios de comunicación y sus pueblos o colectividades nacionales. Los primeros, inmersos en el “establishment” cotidianamente manipulan la información, engañan, tergiversan los hechos, falsean la verdad, naturalmente para defender los valores y negocios de la democracia “occidental y cristiana”. Ejemplos: Manipulación y tergiversación de los hechos políticos, sociales y económicos que desestabilizaron al Gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende para implantar el régimen dictatorial del General Pinochet. Engaños, mentiras, falseamiento de la verdad para que el Gobierno de Reagan invada brutalmente a la pequeña Isla de Granada. Manipulación de los hechos, propagación de mentiras y calumnias en contra de Cuba. Desinformación, tergiversación, manipulación de la realidad y de los hechos políticos, económicos y socio-culturales para desestabilizar al Gobierno Sandinista de la República de Nicaragua y apadrinar los crímenes de los “contras” A lo largo del proceso histórico latinoamericano se encuentran por miles, claros ejemplos de la “verdad” difundida, propalada y defendida por el “periodismo objetivo y honesto” según los cánones patrocinados por los Estados Unidos e impuestos por la SIP a sus socios de América Latina. Para

“El valor universal de la libertad de expresión del pensamiento difiere en contenido y forma entre un marxista y un demoliberal.”

la FELAP y los periodistas democráticos, la verdad sólo es posible del análisis de la realidad y de los legítimos intereses de nuestros pueblos.

Otra norma manejada al gusto empresarial es el denominado derecho a la réplica o derecho a la rectificación. Los socios de la SIP proclaman que respetan ese derecho, pero los periodistas y los pueblos saben perfectamente que es una de las normas que más se incumplen. Reiteradamente se denuncia que el derecho a la réplica o rectificación se irrespeta flagrantemente en las empresas de comunicación social. Se dan casos en los que *“ni pagando los precios arbitrarios que imponen los dueños de los medios de comunicación, por la ocupación de espacios, no se publican o no se difunden las opiniones y puntos de vista de las organizaciones populares si esas opiniones o puntos de vista, están en contra de los intereses empresariales o del sistema de dominación”*.

En el estudio de los problemas deontológicos de la profesión por parte de la UNESCO y de las organizaciones nacionales y regionales de periodistas se pone énfasis en la necesidad de establecer un Nuevo Orden Internacional de Información y la Comunicación Social como un elemento básico que permita un flujo equilibrado de la información como una forma que coadyuve a la superación de los niveles de dependencia de nuestros pueblos. Igual-



mente se considera indispensable la capacitación y profesionalización de los periodistas y su obligada colegiación como factores inherentes a la práctica del periodismo. Por supuesto; estas tesis son acremente combatidas por la SIP y por los dueños de las empresas de comunicación social que utilizan sofismas tales como que la Profesionalización y Colegiación del periodista se constituyen en atentados a la libertad de expresión del pensamiento, al derecho a la información y a la sacrosanta libertad de prensa, según concepción empresarial. La verdad es que la profesionalización del periodista es una necesidad histórica de nuestros pueblos y una garantía para el real ejercicio del derecho a la información y la libertad de expresión de nuestras organizaciones sociales y populares. El periodista de nuestro tiempo ya no es el "chupatinas" de las salas de redacción de las empresas de comunicación social y menos aún el vulgar recadero de los intereses empresariales. Ante todo es hombre o mujer con responsabilidades sociales, capaces de pensar por su cuenta, capaces de ser elementos críticos de sus colectividades y capaces de ser agentes de transformación y cambio. De otra manera, carece de todo sentido y significación el ejercicio del periodismo como profesión.

"En aras de la objetividad se le despoja (en el sistema capitalista) de la libertad de pensar".

Las investigaciones y estudios científicos del rol de la comunicación social en América Latina, demuestran que las estructuras y superestructuras de los Estados han sido capaces de desarrollar mecanismos de control y censura a medios de comunicación y periodistas, incluso se han establecido gamas de "premios y castigos". Los sectores oficiales y los propietarios de los medios de producción, cuando se sienten afectados por una información, suelen tomar represalias contra los periodistas a quienes se los ataca, se los

agrede, encarcela, tortura, exilia o asesina, o, simplemente se los margina. Por su parte, las empresas de comunicación social son altamente dependientes del aparato productivo del Estado, y de las organizaciones transnacionales.

El informe MacBride, al referirse a este asunto en el capítulo "Preocupaciones comunes" expresa: "Esto nos lleva a examinar el problema de la influencia comercial sobre la prensa y la radiodifusión (TV incluida) y particularmente de las agencias de publicidad, empresas privadas o entidades oficiales sobre la selección de noticias y su eventual cometido de censores. Incluso cuando se intenta influir directamente en los editoriales y en la selección de las noticias, la publicidad amenaza en cierta medida, la libertad de los reportajes al incitar a una cierta autocensura a los medios de comunicación social, cuya existencia misma depende financieramente de esa publicidad. Por consiguiente tales medios de comunicación social tienen que estar siempre en buenas relaciones con sus fuentes de financiación". Esta es una realidad insoslayable que incide en la problemática deontológica del rol de la comunicación social en los países latinoamericanos y en todos los países capitalistas en los que el éxito se mide por el valor dinero, y, por ese valor se permite la censura que de por sí es inadmisibles, pero, peor y más execrable es la autocensura que se impone un periodista, cuando se somete a principios puramente económicos. Es como aceptar grilletes en los tobillos, esposas en las manos y candados en la boca a cambio de un plato de lentejas. Si un periodista, por temor a enfrentar las realidades, claudica en sus principios, permite que le sometan y sojuzguen de hecho se prostituye y prostituye a la profesión. En casos como éstos, la deontología profesional pierde su razón de ser.

El problema deontológico se debate en un mundo convulsionado, complejo, dinámico en el que los hechos se superponen unos a otros con asombrosa rapidez gracias a la acción de los medios de comunicación social beneficiados con la revolución tecnológica. Si esa revolución se hubiese puesto al servicio de la humanidad, bien podría haberse esperado que la ciencia, la tecnología, las innovaciones podrían transferirse a los pueblos para la consecución de su desarrollo y progreso integrales. Podría haberse pensado que la comunicación social iba a cumplir con

sus más altos postulados y que la información podría impulsar los procesos de transformación y cambio hasta ubicar a los pueblos de todo el mundo en la civilización sorprendente de la última etapa del siglo XX. Pero la realidad es totalmente distinta a los buenos propósitos. La comunicación social no ha sido capaz de difundir las ciencias, las artes, la tecnología para el desarrollo. Las empresas de comunicación social en los países latinoamericanos se pusieron al servicio del capital transnacional y consecuentemente sirvieron a sus

"América Latina requiere de un periodismo comprometido, sólo así será capaz de construir un periodismo verdaderamente libre."

propósitos: Convertir al mundo en un inmenso mercado para sus productos a través de la creación de una sociedad de consumo. En lugar de cultura, la humanidad consume productos superfluos, en lugar de ciencia y tecnología recibe alienación, desnacionalización, aculturación y deshumanización. Los procesos de neocolonización, a lo largo de América Latina, se ven impulsados y respaldados por los sistemas de comunicación social.

La revolución tecnológica en las comunicaciones han servido para incrementar la dependencia de los pueblos subdesarrollados y para unirlas ideológicamente al brillante carro dorado del capital transnacional.

Los procesos alienantes y alienadores pretenden liquidar los valores nacionales, desvirtuar la identidad de los pueblos latinoamericanos, a través de la imposición de valores culturales ajenos a la idiosincracia de las naciones hasta lograr un nuevo tipo de colonización ideológica. Así las empresas de comunicación social nacionales y las agencias transnacionales de información se han encargado de negarle a los pueblos a ver sus propias realidades y se les ha obnubilado con mitos extraños, con falsos valores y estereotipos condicionantes, que en última instancia impiden la formación de una conciencia crítica.

ca, no sólo en las masas sino en los propios orientadores de la opinión, es decir en los periodistas.

Las empresas de comunicación social se han convertido en los mejores agentes de propaganda de los Estados Unidos, según el rol que les asignó el centro hegemónico del capitalismo; y, en este sentido defienden las democracias aparentes y se oponen con todo su poder a la consecución de la justicia social, a la liberación de los pueblos y a la realización de una verdadera democracia.

Antonio García, al analizar el papel de los medios de comunicación en América Latina expresó que éstos se dedicaron a organizar y ejecutar una verdadera contrarrevolución cultural preventiva, para impedir a los pueblos ser partícipes directos en el rescate, creación y desarrollo de su propia cultura.

“La manifestación transnacional de la ciencia, de la tecnología, del arte, del sistema de información y de comunicación social, no sólo está reduciendo progresivamente el ámbito de la iniciativa latinoamericana, sino que está demoliendo —ante nuestros propios ojos— la capacidad de resistencia o de creación cultural de los pueblos latinoamericanos. La trascendencia de semejantes hechos no solamente consiste en su existencia histórica, sino que está fuera de la conciencia de los pueblos y aún de sus élites intelectuales, de sus partidos reformistas y revolucionarios que se alimentan culturalmente por medio del sistema de comunicación social. El control absoluto ejercido sobre la prensa escrita, la radio, la televisión, el cinematógrafo, ha permitido la reestructuración a fondo de la economía de mercado y la adulteración de los valores que había ido creando el irregular y difícil ejercicio de la democracia representativa en los países latinoamericanos de todos los rangos y niveles: la libertad de empresa sustituyó a la libertad de información y opinión; la publicidad comercial y política reemplazó a la posibilidad de libre examen y de la conciencia crítica; los gobiernos de fuerza sustituyeron a los gobiernos de opinión y el desmantelamiento de las instituciones tutelares del Estado liberal de Derecho, se constituyó en mecanismo defensivo del modelo de democracia política y de mundo libre que propagó en América Latina, la ideología de seguridad nacio-

nal y de la guerra contrarrevolucionaria”.

Estas definiciones conceptuales del Estado y sus funciones, de la economía y la política, de las artes y de las ciencias, de la tecnología y de la sociedad, son las características del rol de los medios de comunicación social, como el “principal aparato ideológico del Estado”, en tanto que a los periodistas se les asignó el papel de intermediarios de los grupos de presión, ya sea para galvanizar sus contradicciones ya para publicitar sus diálogos. El sistema diseñado convierte a los perceptores en simples escuchas sin capacidad de interlocución, en receptores sin poder de crítica, en repetidores de mensajes sin posibilidad de análisis, en reiterativos de propuestas ideológicas, sin lugar a discrepancias.

La dependencia de los medios de comunicación al capital nacional y transnacional sólo es un eslabón en la larga cadena de dominación y explotación de los recursos naturales y humanos de las naciones latinoamericanas. Hora es de decir algo los periodistas de la región, porque por largo tiempo “hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez...” para utilizar una frase de la Junta Tuitiva de la ciudad de La Paz, en su proclama insurreccional de 16 de Julio de 1809.

Inaplazable necesidad es la consecución y observancia de los Códigos de Ética para los periodistas latinoamericanos. No hay otra alternativa que la lucha por la liberación y el fin de la dependencia; lucha que debe darse inevitablemente, pero fundamentada en principios válidos para nuestros pueblos, tales como: El derecho de los pueblos a una información verídica que surja del análisis de la realidad; la consagración del periodista a la realidad objetiva como un deber supremo del periodista a través del análisis de la realidad objetiva; la responsabilidad social del periodista, porque el periodismo, la información, la noticia, la comunicación son en sí, un bien social y no una mercancía de compra-venta del sistema capitalista; la integridad profesional del periodista por el rol trascendente que desempeña dentro de la sociedad y como un derecho esencial a rechazar un trabajo que está contra sus principios y que avance a la vez en la toma de decisiones en el diseño de políticas comunicacionales; el acceso y la participación del pueblo en los procesos de comunicación a fin de que los perceptores dejen ser simples receptores de los mensa-

jes; el respeto a la vida privada y la dignidad humana, como valores supremos de las personas; el respeto al interés público, como defensa de la conciencia social y la moral pública; el respeto a los valores universales y la diversidad de culturas, porque el periodista íntegro “es partidario de los valores universales del humanismo” a saber: La paz, la democracia, los derechos humanos, el progreso social y la liberación nacional y el respeto y rescate de los valores culturales de cada nacionalidad; la eliminación de la guerra y otros grandes males que afronta la humanidad como la violencia, el neocolonialismo, el segregacionismo y el apartheid, el colonialismo, los regímenes fascistas y totalitarios que son una negación a los valores del humanismo, y, el imperialismo despiadado que explota, humilla y depreda a nuestros pueblos; y, el periodista también debe adentrarse en la lucha por la promoción y establecimiento de un Nuevo Orden Internacional de la Información y la Comunicación tan vital para nuestros pueblos como lo es el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Al periodista de aquí y ahora, le toca escoger: O con los pueblos en lucha por su liberación o con los opresores.

RODRIGO SANTILLAN PERALBO, ecuatoriano, obtuvo la Licenciatura en Ciencias de la Información en la Universidad Central del Ecuador. Exbecario de Ciespal. Ha realizado estudios de comunicación social en algunos países. Ha publicado varios trabajos sobre diversos problemas del periodismo.

Fue Presidente de la Asociación Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Central; Presidente del Colegio de Periodistas de Pichincha; Presidente de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador. Ha sido Profesor de la Escuela de Ciencias de la Información.

En la actualidad es Director de la Revista **SIEMPRE**. Director de la Revista **PUNTO DE VISTA**, Presidente del Centro de Estudios de Opinión Pública, Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas —FELAP— y Coordinador del Área: Ecuador, Perú y Bolivia. Es profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador.